

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de Juzgado Municipal las Secretarías que se citan.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados que se relacionan, adjudicadas a los turnos de ascenso, Secretarios suplentes e interinos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27, disposiciones transitorias segunda y tercera del Decreto orgánico del Secretariado de 11 de junio de 1964, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de Juzgados Municipales que presten servicios en Juzgados que en la actualidad tengan dicha categoría.

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

Madrid, número 25
Madrid, número 21.
Bilbao, número 2.
Gijón, número 1.
Melilla.
Lucena (Córdoba).
Orihuela (Alicante).

Barcelona, número 16.
Madrid, número 24.

Antigüedad de servicios efectivos en la Carrera

San Sebastián, número 2.
Burgos, número 1.
Castellón, número 2.

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de enviar simultáneamente sus instancias por correo.

Para las Secretarías de los Juzgados Municipales de Madrid (capital) y Barcelona (capital) tendrán preferencia los Secretarios que antes de 1 de enero de 1967 pertenecían a la antigua primera categoría. Para poder ser destinado a las mismas será requisito indispensable que los peticionarios se hallen en posesión del título de Licenciado en Derecho, de conformidad con lo establecido en la norma sexta del artículo 22 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Madrid, 30 de abril de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones restringidas entre Médicos Forenses para cubrir Forensias vacantes en Madrid y Barcelona por la que se señala fecha de celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.

El acto público del sorteo de los opositores para determinar el orden de su actuación en los ejercicios tendrá lugar el próximo día 24 de los corrientes, a las seis de la tarde, en la Sala Sexta del Tribunal Supremo.

Madrid, 20 de mayo de 1968.—El Secretario, G. Ferrer de la Hoz.—Visto bueno: El Presidente, Jesús Riaño Goiri.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 7 de mayo de 1968 por la que se dispone queden anuladas las actuaciones y decaídos en sus derechos, por las causas que se expresan. Los opositores a Carteros urbanos que se citan.

Ilmo. Sr.: La propuesta formulada por el Tribunal designado para juzgar los ejercicios de los opositores a Carteros urbanos, correspondientes a las oposiciones de 28 de marzo de 1967, fué aprobada por Orden ministerial de 13 de febrero último.

Al transcurrir el plazo de treinta días hábiles que se les concedió a los opositores, a partir de la publicación de dicha Orden ministerial, para la presentación de sus documentaciones, se ha observado que no la presentaron varios, cuyos nombres se relacionan a continuación, omisión que impide sus nombramientos, de acuerdo con lo dispuesto en la norma 15 de las dictadas en 7 de abril de 1967, para el desarrollo de estos exámenes, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del 19 del mismo mes, quedando anuladas sus actuaciones y decaídos en sus derechos.

Igualmente, y a continuación de los anteriores, se relacionan los opositores que, al recibirse las correspondientes certificaciones del acta de nacimiento, se ha comprobado que no estaban dentro de la edad exigida para tomar parte en estos exámenes, referida a la fecha de terminación del plazo para la presentación de instancias, según se dispone en la norma primera a) de las ya mencionadas para estos exámenes, y que por consiguiente quedan decaídos en sus derechos. Y por último deja también de ser nombrado, por haber renunciado, un opositor aprobado.

De acuerdo con la mencionada norma 15, el Tribunal correspondiente formulará propuesta adicional a favor de los cinco opositores que corresponda y que por haber aprobado los ejercicios tengan cabida en el número de plazas convocadas, como consecuencia de las referidas anulaciones y pérdidas de sus derechos a ser nombrados de los que se relacionan a continuación:

Don Juan García Torregrosa, por falta de documentación exigida.

Don Juan Ruiz Morales, ídem.

Don Diego Sánchez Gutiérrez, ídem.

Don Rafael Grimaldo Hernández, por no estar comprendido dentro de la edad exigida.

Don Salvador Hueso Sañudo, por haber dirigido instancia por la que renuncia a su nombramiento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1968.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona por la que se dispone la publicación de la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se fija día del concurso-oposición para cubrir una plaza vacante de Capataz de Brigada.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición convocado para cubrir una plaza vacante de Capataz de Brigada, existente en la plantilla de esta Jefatura, más las que pudieran producirse hasta la fecha de celebración de los exámenes, a que se refiere la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 72, de 23 de marzo de 1968, en cumplimiento del artículo 19 del Reglamento General de los Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado primero del artículo siete del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen general de oposiciones y concursos por el Tribunal calificador constituido por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Gerona don Federico Macar Vilar, como Presidente; don Miguel Gómez Herrero, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y don Antonio Benito Fernández, Ayudante de Obras Públicas, como Vocales, y daña Josefina Bosch Gascons, Auxiliar afecto a esta Jefatura, como Secretaria, se ha resuelto:

Publicar la relación nominal de aspirantes admitidos y excluidos que se inserta a continuación:

Aspirantes admitidos

D. Antonio Ortega Garrote.
D. José Llenas Tauler.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

El examen se practicará de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento General de Camineros del Estado y tendrá lugar